29050701462011772 2

EMOVA MOVILIDAD S.A
GRAL BARTOLOME MITRE 3342
C1201AAL
CAPITAL FEDERAL

CAJA DE SEGUROS S. A.
C.U.I.T 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 - CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4857-8118 FAX.

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

* Los seguros son emitidos por su empresa controladora CAJA DE SEGUROS S.A

CONDICIONES PARTICULARES

SECCION	POLIZA NRO.	CONTROL	ENDOSO NRO.
TECNICO	2905-0701462-01	01	00000

Entre CAJA DE SEGUROS S.A. (en adelante La Caja) y quien se designa con el nombre del Asegurado, se conviene en celebrar el presente contrato de seguro con arreglo a las Condiciones Particulares y Generales de la presente Póliza que se agregan y de conformidad con la solicitud de seguro, la que se declara parte integrante de este contrato.

CONCEPTO	VIGENCIA
NUEVA POLIZA	desde las 12:00 del 01-12-2025 hasta las 12:00 del 01-12-2026

ASEGURADO	EMOVA MOVILIDAD S.A
DOMICILIO	GRAL BARTOLOME MITRE 3342 C1201AAL - CAPITAL FEDERAL

COND. DE IVA	SOLICITUD Nº	Nº DOC./Nº DE CUIT	VENCIMIENTO PAGO CONTADO
RESPONSABLE INSCRIPTO		CT 30-71720552-5	02-02-2026

OBJETO DEL SEGURO Y RIESGOS ASEGURADOS

SUMA ASEGURADA INICIAL U$S 205.956

SEGURO TECNICO - 722

Coberturas		Limite de Indemnizacion
DAÑOS MAT, INC Y ROBO	U$S	205.956,00
HURTO	U$S	1.000,00
EQUIPOS MOVILES	U$S	205.956,00

UBICACIONES DE RIESGO DETALLADAS EN ANEXO "A"

COBERTURAS : Conforme al detalle obrante en el/los

ANEXO "A" adjunto/s

ORGANIZADOR / PRODUCTOR	MATRICULA
MARSH SA	47

Gastos de Producción $890,91 Gastos de Explotación $1.152,14

COND.ANEXOS Y/O CLAUSULAS INTEGRANTES DE ESTA POLIZA

-A-M-EXCYB-ME01-IN105-ST10-ST11-Y2K-500-505-506-99-, A1010

MONEDA	PRIMA	DERECHO EMISIÓN	RECARGOS ADMINISTRATIVOS	RECARGOS FINANCIEROS	BONIFICACIÓN
U$S	3.598,20	0,00	0,00	105,80	0,00

IMPUESTOS Y TASAS	SELLADOS	PERCEP. I.B.	IVA BÁSICO	IVA ADICIONAL	PREMIO
100,00	37,00	0,00	777,80	0,00	4.618,80

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 19 Diciembre de 2025

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado o tomador del seguro, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Cuando se mencionan los vocablos "Asegurado", "Tomador" y "Contratante" se considerarán indistintamente según corresponda.

El impuesto de Sellos será ingresado por la Caja en la jurisdicción correspondiente, mediante declaración jurada.

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación.POR RESOLUCIÓN Nro 1.040/2018

Jorge Mignone
Gerente General

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 4857-7677 opción 2. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.lacaja.com.ar.En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

EMOVA MOVILIDAD S.A
GRAL BARTOLOME MITRE 3342
C1201AAL - CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL

2905070146201177

CAJA DE SEGUROS S. A.
CUIT 30-66320562-1 ING.BRUTOS 901-157582-4
ROBERTO FITZ ROY 957
1414 CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL
TEL: 4857-8118 FAX:

LA CAJA de ahorro y seguro
GENERALI

SEGURO DE TECNICO
NOTA DE DEBITO

SECCIÓN	Nº PÓLIZA	CTROL.	NºENDOSO	CONCEPTO
TECNICO	2905-0701462-01	0	00000	NUEVA POLIZA

LUGAR Y FECHA
(2905) CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES 20 DE DICIEMBRE DE 2025 Factura Nro. 1

VENCIMIENTO PAGO DE CONTADO: 02-02-2026
VIGENCIA: desde las 12hs. del 01-12-2025 hasta las 12hs. del 01-12-2026

ASEGURADO Y/O TOMADOR: EMOVA MOVILIDAD S.A
CUIT/CUIL: CT 30-71720552-5
ING. BRUTOS:

DOMICILIO: GRAL BARTOLOME MITRE 3342
C1201AAL - CAPITAL FEDERAL
CAPITAL FEDERAL

CONDICIONES DE IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO

SINTESIS DE LA COBERTURA:
SEGURO TECNICO

ANEXOS Y/O CLÁUSULAS INTEGRANTES DE LA PÓLIZA:

SUMA ASEGURADA: U$S412.912,00 PRIMA: U$S3.598,20

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PREMIO

PRIMA	DER. EMISIÓN	REC. ADMINISTRATIVO	REC. FINANCIERO	IMPUESTOS	TASAS
U$S3.598,20	U$S0,00	U$S0,00	U$S105,80	U$S22,20	U$S22,20

SELLADOS	IVA BÁSICO	IVA ADICIONAL	BONIFICACIÓN	PREMIO
U$S37,00	$777,80	U$S55,60	U$S0,00	U$S4.618,80

PLAN DE PAGOS

Nº CUOTA	VENCIMIENTO	IMPORTE	IMPORTE
01	02-02-2026		U$S554,80
02	02-03-2026		U$S508,00
03	02-04-2026		U$S508,00
04	02-05-2026		U$S508,00
05	02-06-2026		U$S508,00
06	02-07-2026		U$S508,00
07	02-08-2026		U$S508,00
08	02-09-2026		U$S508,00
09	02-10-2026		U$S508,00

OBSERVACIONES:

TIPO DE CAMBIO UTILIZADO: $1.451,000

A los efectos de la cancelación de la presente factura, los pagos deberán realizarse en la moneda pactada o, en su defecto, a su equivalente en moneda de curso legal conforme el tipo de cambio vendedor informado por el Banco de la Nación Argentina divisa al cierre de sus operaciones al publico del día hábil anterior al efectivo pago.